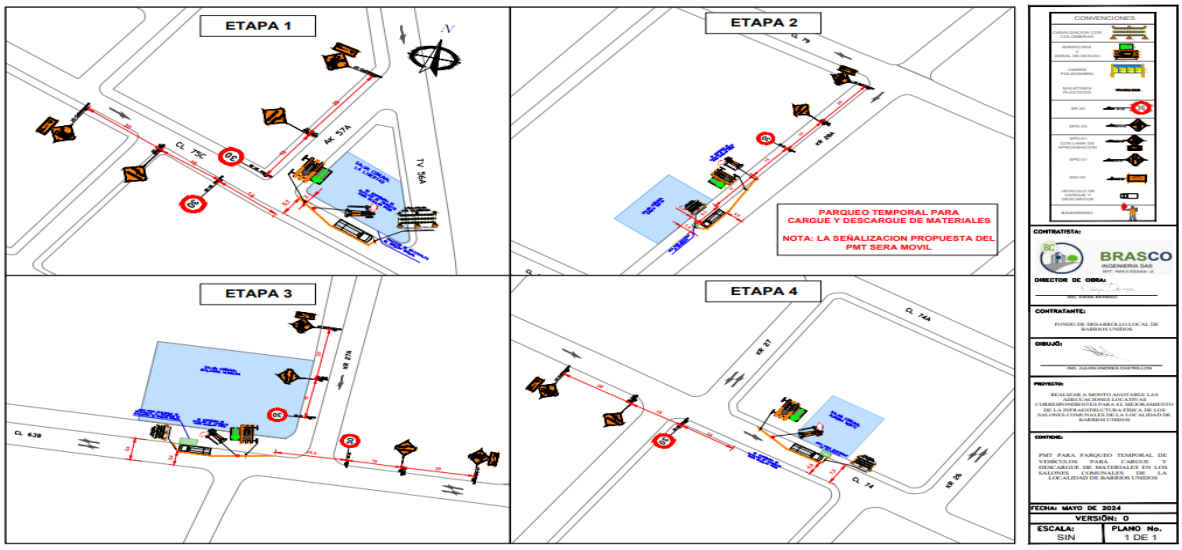
CONTRATO N.º 115-2024 (105515)

REFERENCIA: OBJETO CONTRACTUAL DE OBRA

"REALIZAR A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES LOCATIVAS CORRESPONDIENTES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE BRASCO INGENIERIA SAS."



	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	Javier Castro	Ing. Residente	
APROBÓ	Julián Andrés Castrillón	Representante Legal	
REVISÓ	Julián Andrés Castrillón	Representante Legal	
VoBo	Diana Bermeo	Directora Obra	
REVISÓ	Heidi Salinas Carvajal	Especialista en Tránsito y Transporte	

INFORME O1 DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

CONTRATISTA: BRASCO INGENIERIA SAS
NIT 901.152.266-2

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	**BRASCO INGENIERIA SAS**	
Contrato N.º	115-2024 (105515) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS Y BRASCO INGENIERIA S.A.S.	
Objeto del contrato	REALIZAR A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES LOCATIVAS CORRESPONDIENTES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS	
Plazo inicial de ejecución	DOS (02) MESES.	
Plazo final de ejecución	TRES (03) MESES	
Fecha de inicio	30 ABRIL de 2024	
Fecha de terminación inicial	30 JUNIO de 2024	
Valor inicial	$ 323.342.962	
Valor con adición	N/A	
Firma del contrato	30 ABRIL de 2024	
Firma del acta de inicio	30 ABRIL de 2024	
Modificación No. 1 AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No 01	Duración de modificación N. 01 : 01 Mes	
	Inicio de modificación N. 01	30/06/2024
	Fin de modificación N. 01	29/07/2024
	Terminación con modificación N. 01	29/07/2024

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo estipulado al seguimiento del PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO del CONTRATO N.º 115– 2024: cuyo objeto contractual es "REALIZAR A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES LOCATIVAS CORRESPONDIENTES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE BRASCO INGENIERIA SAS.", sobre el contenido que debe tener el informe de monitoreo al Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos, para su evaluación y retroalimentación, se ha preparado el presente informe correspondiente al PERIODO COMPRENDIDO DEL 30 DE ABRIL AL 7 DE JUNIO DE 2024, el cual sirve de base para formular las recomendaciones o ajustes que sean necesarios en el comportamiento del tráfico vehicular y peatonal en el período en cuestión frente a las labores de construcción sobre el corredor y las vías de desvío intervenidas.

En el Capítulo 1 se presenta la introducción del documento; en Capítulo 2 se describen los objetivos de seguimiento al PMT ; en el Capítulo 3 se efectúa una descripción general de las características de obra durante el mes; Cabe anotar que el plan de manejo de tránsito se encuentra entregado desde el 8 de mayo de 2024 y pendiente de su aprobación, por lo tanto, no se a implementado. Posteriormente, en el Capítulo 4 se describirán los PMT específicos implementados; en el Capítulo 5 se mostrarán los recursos utilizados para el seguimiento en el periodo que se implemente; en el Capítulo 6, se mostrarán los parámetros de tráfico evaluados, en el Capítulo 7 se mostrarán el Plan de Señalización adelantado para la aplicación de los PMT específicos, en el Capítulo 8 se presentará la información y divulgación del Plan, en el Capítulo 9 se mostrarán las inconformidades y quejas al PMT, en el Capítulo 10 se presenta un registro fotográfico de las actividades más relevantes del periodo y finalmente, en el Capítulo 11 se presentará la relación de anexos.

2 2. OBJETIVOS Y ALCANCES

2.1 Objetivos Generales

● Registrar los resultados del seguimiento del Plan General de Manejo de Tráfico, señalización y desvíos implementado, con sus modificaciones pertinentes de acuerdo con las necesidades que surgen en campo.

● Efectuar el seguimiento y retroalimentación a los Planes de Manejo de Tráfico según las condiciones de obra aprobados por parte de la Dirección de Tránsito de Bogotá, con el fin mitigar el impacto causado por la ejecución de la construcción de las obras del CONTRATO N.º 115– 2024: cuyo objeto contractual es “REALIZAR A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES LOCATIVAS CORRESPONDIENTES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE BRASCO INGENIERIA SAS.”

2.2 2.2 Objetivos Específicos

Dentro de los objetivos específicos del informe se contemplan los siguientes:

● Registrar y analizar la accidentalidad en el corredor aferente a la obra.
● Recopilar los fundamentos y las modificaciones al Plan de Manejo de Tráfico
● Recopilar la divulgación efectuada al plan de manejo de tráfico
● Atender las inconformidades de los usuarios.
● Realizar un resumen de las actividades de obra ejecutadas

3. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El contrato No. 115-2024 (105515) suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos y Brasco Ingeniería S.A.S. cuyo objeto es "REALIZAR A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES LOCATIVAS CORRESPONDIENTES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS.". Esta dividido en 4 localidades distintas: Salón Comunal La Aurora Norte, Salón Comunal La Benjamín Herrera, Salón Comunal La Santa Sofía, Salón Comunal La Libertad, donde se pretenden subsanar las siguientes necesidades:

Salón Comunal La Aurora Norte: La necesidad principal es la del cambio total de la cubierta existente, mantenimiento general de canales, ventanas, pintura general de la edificación, cambio de cielo raso en dry Wall, así como la pintura de la fachada entre otros.

Salón Comunal La Benjamín Herrera: La necesidad principal es la del cambio total de la cubierta existente de la zona anterior y cocineta, así el cambio total de enchape de los baños y unidades sanitarias, mantenimiento general de canales, ventanas, pintura general de la edificación, instalación de cielo raso en PVC.

Salón Comunal La Santa Sofía: La necesidad principal es la del cambio del piso en la tarima del salón principal, pintura general de la edificación. Así como el mantenimiento de la totalidad de la ventanería, mantenimiento de la cubierta existente en el salón principal, limpieza de canales existentes y mantenimiento de fachada.

Salón Comunal La Libertad: La necesidad principal es el cambio del material de enchape de los baños existentes, así como el cambio de las unidades sanitarias, cambio del piso del segundo piso y el cambio del cielo raso del segundo piso del de los cuartos del 1er piso por cielo raso en PVC, así como el mantenimiento de la ventanería existente y la pintura general de todo el predio, pintura general y pintura de la carpintería metálica y de madera.

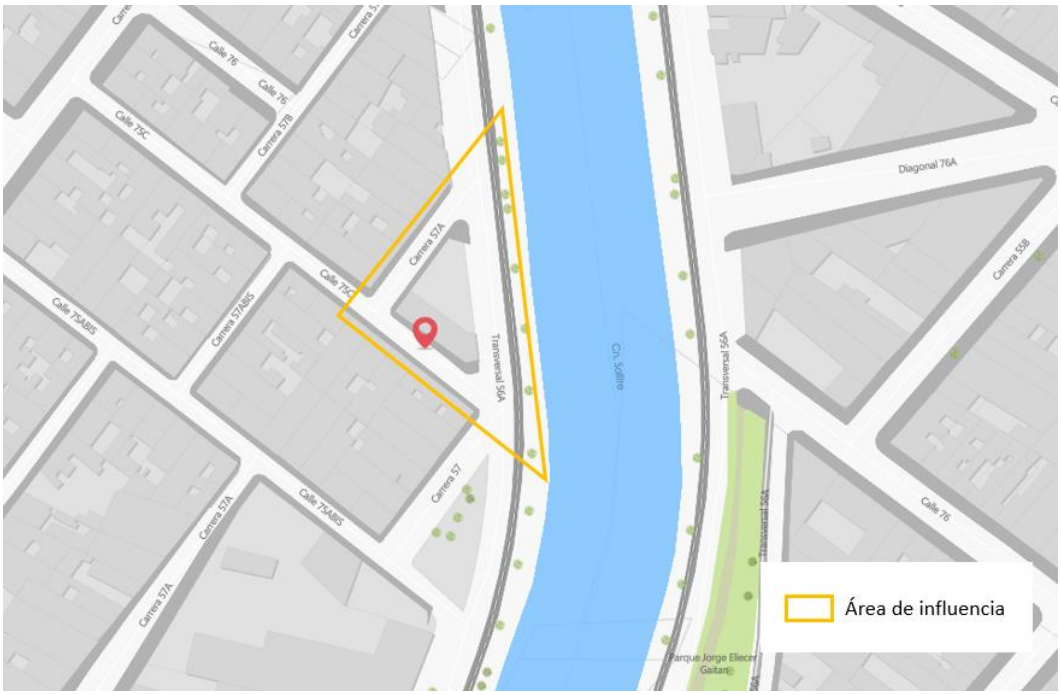
3.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Los distintos frentes de trabajo del presente contrato se encuentran ubicados en las siguientes direcciones: Cl 74 No 26 – 30, Cl 63B No 27B-70, Kr 28B No 78-40 y Cl 75C No 57-26. El Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, ve la necesidad de intervenir dichas sedes, realizando las adecuaciones locativas correspondientes según sea el caso a cada una de las sedes de los salones comunales de la localidad de Barrios Unidos.

PROPIETARIO	SALÓN COMUNAL	DIRECCIÓN

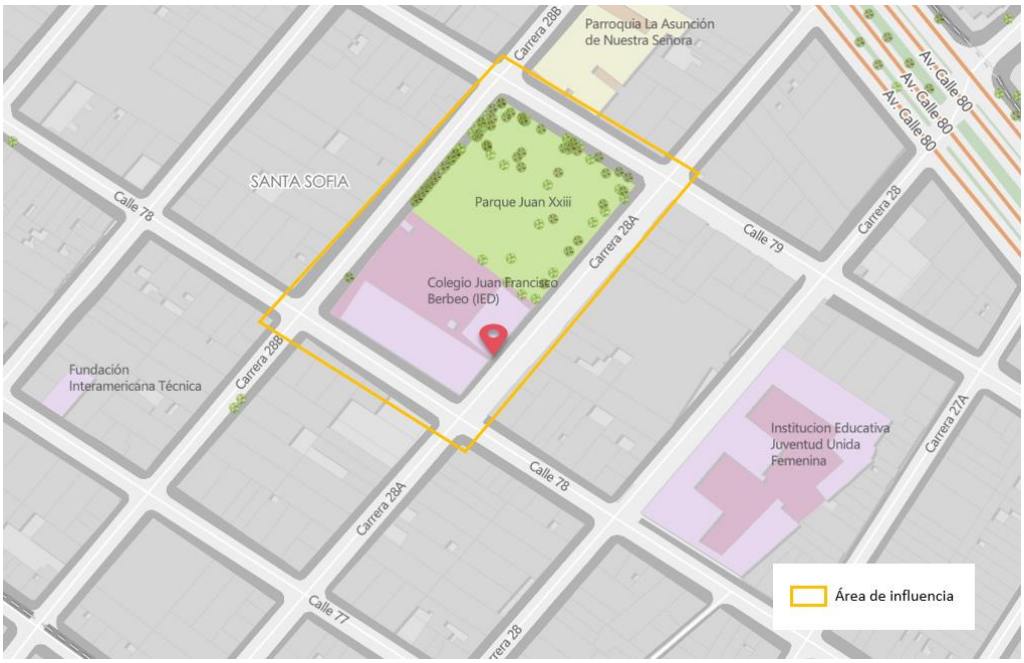
ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	LA AURORA NORTE	Cl 74 No 26 – 30
	BENJAMÍN HERRERA	Cl 63A No 27B-70
	SANTA SOFÍA	Kr 28A No 78-27
	LA LIBERTAD	Cl 75C No 57-26

LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA SALÓN COMUNAL LA LIBERTAD- Cl 75C No 57-26



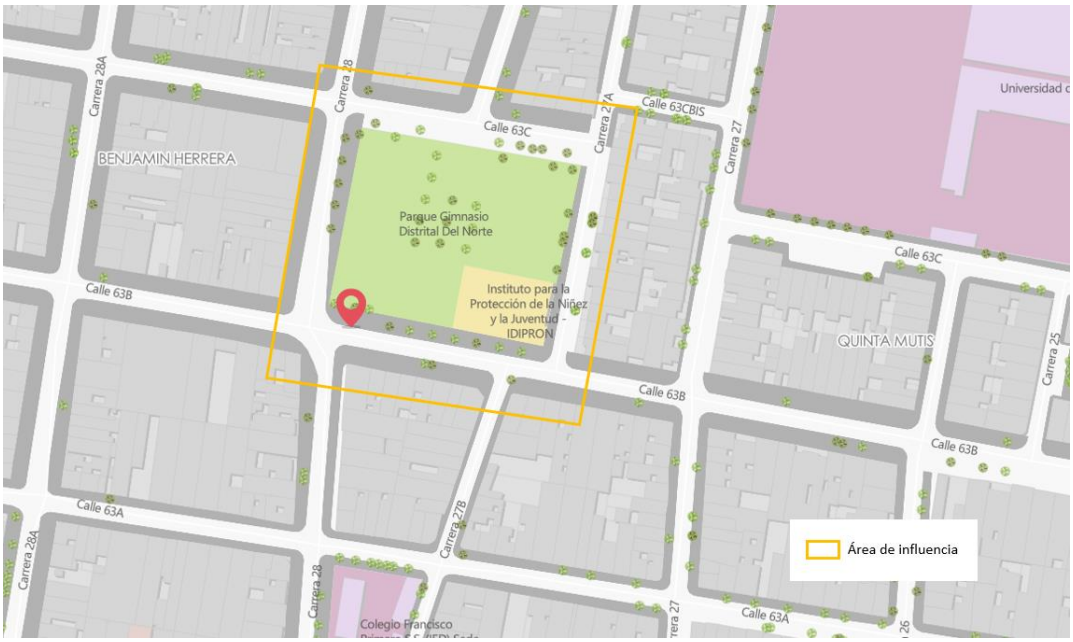
Fuente: Elaboración propia a partir de https://mapas.bogota.gov.co/#

LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA SALÓN COMUNAL SANTA SOFÍA- Kr 28A No 78-27



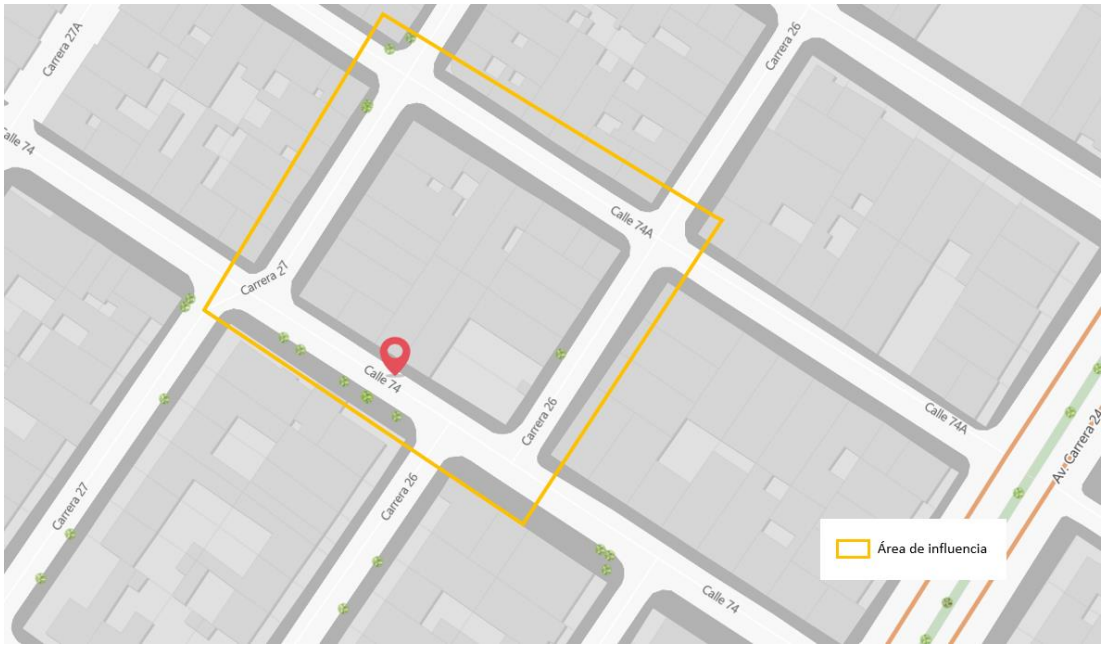
Fuente: Elaboración propia a partir de https://mapas.bogota.gov.co/#

LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA SALÓN COMUNAL BENJAMÍN HERRERA Cl 63B No 27B-70



Fuente: Elaboración propia a partir de https://mapas.bogota.gov.co/#

LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA SALÓN COMUNAL AURORA NORTE Cl 74 No 26-30



Fuente: Elaboración propia a partir de https://mapas.bogota.gov.co/#

3.3 HORARIOS DE TRABAJO

EL HORARIO DE TRABAJO

El horario de trabajo planteado para estas actividades propias de reparaciones locativas a los salones comunales es horario diurno de lunes a sábado de 06:00-18:00. Sin embargo, el horario propuesto para realizar actividades de cargue y/o descargue de materiales es horario diurno los días sábados de 07:00-12:00

EL HORARIO DE CIERRE

El horario de cierre efectivo requerido para actividades de cargue, descargue y trasiego de materiales será únicamente mientras se requiera el espacio para parqueo temporal de algún vehículo sobre la vía, sin embargo, el horario propuesto es los días sábados de 07:00-12:00

3.4 ACTIVIDADES DEL PMT IMPLEMENTADAS EN OBRA.

Hasta el momento no se cuenta con la aprobación del plan de manejo de tránsito entregado el 16 de mayo de 2024, mediante el radicado SDM-202461201823942 (ver anexo 1), por lo tanto, se describen las actividades realizadas por el Contratista durante el PERIODO COMPRENDIDO DEL 30 de abril y el 7 de junio del 2024, en los diferentes ítems y actividades que hacen parte del proyecto objeto del presente contrato:

Las actividades mencionadas y descritas a continuación comprenden un desarrollo administrativo requerido previamente para dar inicio y fluidez de las actividades en campo a desarrollar en el proyecto.

En el transcurso del presente periodo No.1 30 de abril y el 7 de junio del 2024. Se realizaron las siguientes actividades principales relacionadas con el PMT para la ejecución de las actividades de obra, las cuales se enuncian a continuación y se espera la aprobación del pmt para su adecuada implementación:

Informe de actividades ejecutadas en el periodo del 30 de abril y el 7 de junio del 2024

Durante el periodo comprendido entre el 30 de abril y el 7 de junio del 2024, se inicia realizando visita técnica a los salones comunales de Aurora Norte, Benjamín Herrera, Santa Sofía y La Libertad, evidenciado necesidades tales como: Revisión de cubiertas y cambios de teja que se requiera, renovación del cielo raso con PVC para una fácil limpieza y durabilidad, la actualización de las instalaciones sanitarias para mejorar la higiene y el confort, la instalación de paneles LED para una iluminación eficiente, la aplicación de pintura general para una renovación estética y protección de las superficies, y el cambio de piso a SPC para facilitar la limpieza y mantener un entorno seguro. Estas intervenciones tienen como objetivo proporcionar espacios más atractivos y cómodos para las actividades comunitarias.

Se abarcan los salones comunales de Santa Sofía y La Libertad, evidenciado necesidades tales como: Revisión de cubiertas y cambios de teja que se requiera, renovación del cielo raso con PVC para una fácil limpieza y durabilidad, la actualización de las instalaciones sanitarias para mejorar la higiene y el confort, la instalación de paneles LED para una iluminación eficiente, la aplicación de pintura general para una renovación estética y protección de las superficies, y el cambio de piso a SPC para facilitar la limpieza y mantener un entorno seguro. Se inician actividades de pintura general de muros internos y desmonte de cielo raso en el salón comunal la Libertad.

Se procede con las actividades de pintura general de muros internos, instalación del cielo raso en el salón comunal la libertad y pintura interna del segundo piso en el salón comunal Santa Sofia.

Continuamos con actividades de retiro de cielo raso en machimbre, se siguen las actividades de pintura general de muros internos del segundo nivel y la pintura de ventanas en esmalte por dentro, instalación del cielo raso en pvc, nivelación de piso en spc, se instalaron guardaescobas, se realizó retiro de enchape de pared en baño y se retira enchape de piso, y pintura interna del

segundo piso en el Salón Comunal Santa Sofía donde también se inician las actividades de desmontes en el salón de eventos del primer piso

3.5 MAQUINARIA Y EQUIPO EMPLEADO

Se implementarán las listas de chequeo desarrolladas de manera organizada por tipo de maquinaria y equipos con frecuencia semanal, con la finalidad de determinar sus condiciones generales de seguridad y salud ocupacional durante el desempeño de la actividad laboral. Para Brasco SAS, es muy importante el buen desarrollo de las actividades por este motivo se realizarán inspecciones a los diferentes equipos y a medida que vayan ingresando la maquinaria se ampliara las inspecciones preoperacionales de estos. “Inspecciones maquinaria y equipos y preoperacionales. Cabe anotar que nos encontramos en la espera de la aprobación del plan de manejo de tránsito entregado el 16 de mayo de 2024 y por tal motivo, solo nos encontramos implementando el adecuado almacenamiento de los residuos según su clase

Frente: SALÓN COMUNAL LIBERTADORES



Frente: SALÓN COMUNAL SANTA SOFÍA





4 PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO IMPLEMENTADOS MES DE MAYO

No se cuenta con el PMT aprobado para su implementación, por lo tanto, se deja en este momento el plan presentado, el cual puede sufrir variaciones para su aprobación:

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

En este capítulo se plantea el Manejo de Tránsito propuesto para el desarrollo de las obras mencionadas anteriormente, de tal manera que se puedan realizar las diferentes actividades propias del proyecto, en forma segura y eficiente tanto para los trabajadores como para la comunidad residente de cada uno de los sectores.

En primer lugar, se presenta el tratamiento propuesto para cada uno de los componentes del tránsito de la zona de estudio, indicando la señalización necesaria para el manejo del tránsito, continuando con la duración y horario de ejecución de los trabajos, desplazamiento de materiales, maquinaria a utilizar y gestión comunitaria.

TIPO DE CIERRE

ETAPA 1

- ✓ Cierre parcial de calzada para parqueo temporal de vehículo durante cargue y descargue de materiales CL 75 ENTRE KR 57A Y TV 56A.

ETAPA 2

- ✓ Cierre parcial de calzada para parqueo temporal de vehículo durante cargue y descargue de materiales y cierre parcial de andén KR 28A ENTRE CL 78 Y CL 79.

ETAPA 3

- ✓ Cierre parcial de calzada para parqueo temporal de vehículo durante cargue y descargue de materiales y cierre parcial de andén CL 63B ENTRE KR 27A Y KR 28.

ETAPA 4

- ✓ Cierre parcial de calzada para parqueo temporal de vehículo durante cargue y descargue de materiales y cierre parcial de andén CL 74 ENTRE KR 26 Y KR 27

MANEJO Y DESVÍOS DE MODOS NO MOTORIZADOS

Dando cumplimiento a lo establecido en CONCEPTO TÉCNICO PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) POR OBRA- Versión 2 de diciembre de 2020 emitido por la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM – "Procedimiento para Gestionar Planes de Manejo de Tránsito, numeral 3.3.6.2", en el cual se establece que se deben garantizar óptimas condiciones de seguridad vial para los actores viales más vulnerables, por lo cual se resuelven las siguientes condiciones:

En todas las etapas se prevé que mientras duren las actividades de cargue y descargue de materiales equipos y herramientas, el trasiego de los mismos, se realizará manualmente y de manera inmediata con el fin de no afectar el flujo de peatones que transitan por el espacio público contiguo a la edificación donde se estarán llevando a cabo las labores.

MANEJO Y DESVÍOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO
En ningún caso se verá afectado.

MANEJO Y DESVÍOS DEL TRÁNSITO PARTICULAR
En general, los usuarios y/o residentes del sector contiguo a cada uno de los salones comunales podrán tener acceso tanto a locales comerciales como a sus residencias y demás equipamientos, sin embargo, se plantea el siguiente manejo:

Únicamente mientras se estén llevando a cabo actividades de cargue y descargue de materiales, se dispondrá de elementos tales como: delineadores tubulares con cinta plástica, barricada, señal SR-30, señal SPO 03, señal SPO 01 con información de aproximación y señal SPO 31, con el fin de canalizar el flujo vehicular, además de mantener informado a los conductores de la condición de actividades de obra en el momento. Además, en cada una de las etapas se contará con el acompañamiento de un auxiliar de tránsito y/o paletero el cual esté alerta a las condiciones del flujo y se disponga a regular el mismo en caso de ser necesario.

MANEJO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA.

Los vehículos en los cuales se transportarán tanto herramientas, equipos y materiales circularán sin alguna restricción por las vías contiguas a la edificación a intervenir, y se realizará el respectivo cerramiento alrededor del vehículo en el momento en que este se estacione y se proceda ya sea a cargar o descargar algún tipo de material o equipo.

MANEJO DE SEÑALIZACIÓN EXISTENTE DURANTE LA INTERVENCIÓN

INTERVENCIONES EN ANDÉN Y/O SEPARADORES

No aplica

INTERVENCIONES EN CALZADA

Se anexa acta de restitución de Señalización, sin embargo, se hace la salvedad que la señalización implementada para el parqueo temporal de vehículos en vía será móvil y que cualquier tipo de señalización tanto vertical como horizontal existente no se verá afectada en ningún momento por esta actividad ya mencionada.

ZONAS DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES

Los materiales y equipos serán descargados exclusivamente dentro de las zonas especificadas en el plano anexo, estas zonas estarán completamente aisladas del uso público, así mismo, se dispone de auxiliares de tránsito para garantizar seguridad durante el estacionamiento y estadía de los vehículos de obra y el trasiego de materiales, equipos y herramienta menor a estas zonas de obra se realizará de forma manual.

El horario para el cargue y descargue de materiales será los sábados de 07:00 horas a 12:00 horas.

MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS DE OBRA

Conforme a los equipos relacionados en el numeral 3.3. Para las actividades objeto del presente PMT, no se requiere de maquinaria extrapesada y/o extra dimensionada, por tal razón no se hace necesario implementar los procedimientos para el transporte de este tipo de maquinaria y equipo.

EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS Y ANÁLISIS DE TRANSITO PARA LOS ESCENARIOS CON Y SIN INTERVENCIÓN

SITUACIÓN DE LÍNEA BASE

No aplica

ALTERNATIVAS

No aplica

AFECTACIÓN DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS

Ninguna.

CONSIDERACIONES DE SEMAFORIZACIÓN

Ninguna

DEFINICIÓN DE LA LÍNEA BASE

No aplica

VOLÚMENES VEHICULARES Y/O MODOS NO MOTORIZADOS

No aplica

VELOCIDADES Y TIEMPOS DE RECORRIDO

No aplica

DEFINICIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL Y APOYO A LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

La señalización a utilizar para el desarrollo del Plan de Manejo de Tránsito corresponde a todas aquellas señales de aproximación de obra, así como los demás elementos de seguridad para canalizar los flujos vehiculares y peatonales dentro del sector de obra.

La señalización para utilizar es en material reflectivo grado ingeniería. Para la Señalización informativa de obra se empleará un tablero de mínimo 75 o 90 cm de diámetro, fondo naranja reflectivo, mensaje y orla de color negro, para el texto se utilizará el alfabeto tipo D, en las señales de obra SIO-01 y SIO-05 se empleará un tamaño de letra de 15 centímetros y el ancho del tablero para este estará dado por la distribución del mensaje a lo largo del tablero, las demás especificaciones estarán dadas de acuerdo a lo establecido en el Manual de señalización Vial expedido por el Ministerio de Transporte (Resolución 1885 de 2015) para vías urbanas.
La zona de obra será señalizada con canalizadores tubulares y cinta de seguridad para canalizar al flujo vehicular. Estos elementos estarán precedidos por señales preventivas, informativas y reglamentarias dispuestos a lado de la vía y en horas de oscuridad serán complementados con dispositivos luminosos como lo son las flechas cumpliendo con lo recomendado por la SDM en el concepto técnico 17.

Las barricadas estarán formadas por bandas o listones, con longitud de 2 a 2,4 metros y 0,20 m, con una altura total de 1,50. La barricada será fijada sobre caballetes ubicada perpendicularmente al eje de la vía, obstruyendo la calzada para la circulación del tránsito vehicular, además contará con una señal reglamentaría SRO-02. En horario nocturno se complementará con señal luminosa.

Las franjas de las barreras serán de colores alternados blanco y naranja, con una inclinación hacia el piso de 45 grados en la dirección del paso de los vehículos, las franjas serán elaboradas en material reflectivo Tipo III, de tal manera que sean visibles, bajo condiciones atmosféricas normales (especificaciones técnicas manual de señalización vial del ministerio del transporte 2015).

IMPLEMENTACIÓN DEL PMT AUTORIZADO POR LA SDM

El esquema general de manejo de tránsito propuesto se implementará así:

- Aprobación por parte de la Alcaldía local de Barrios Unidos.
- Informar a los residentes de la zona para el ingreso a los predios.
- Identificación de las zonas de trabajo mediante la colocación de señales preventivas diurnas y
- nocturnas, según lo aprobado: Trabajos en la vía, Auxiliar de Tránsito, Desvíos, Peatones

- Ubicación de dispositivos de seguridad en el área, delimitación con delineadores tubulares.
- Identificación de los trabajadores mediante overoles, cascos y botas de seguridad de acuerdo
- con el Manual de Identidad Visual de la obra.
- Inicio de actividades.
 - Finalización de la obra.
 - Retiro de señalización

PROCESO PARA LA PUESTA EN MARCHA

Para desarrollar la correcta implementación del plan de manejo de tránsito, señalización y desvíos, y entendiendo que este plan es dinámico y requiere de continua retroalimentación y ajuste, se conformará un equipo responsable de la implementación y seguimiento del PMT el cual tiene una estructura organizacional que se muestra en la siguiente figura.

FINALIZACIÓN DEL PMT AUTORIZADO POR LA SDM

Al finalizar cada jornada, se retirarán la totalidad de señales y dispositivos usados en la implementación de cada PMT. Se anexa el acta *"10.4. Anexo 4. Acta de Compromiso Para el Retiro de la Señalización al Finalizar Obra"*

INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN

No se presenta socialización de PMTs, toda vez que no existen impacto a predios, equipamientos y a la comunidad en general.

PLAN DE CONTINGENCIA

No aplica.